

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL LICEO
CLAUDIO ARRAU LEON A DOÑA LORENA MANRIQUEZ
BERRIOS**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02792/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N.º 2051/2024 que designa subrogancias que indica.
5. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, con fecha 11 de junio de 2025, que actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Liceo Claudio Arrau León.
2. El Oficio Ord. N°349/2025 enviado por la Directora (S) del Liceo Claudio Arrau León.
3. La Orden de Trabajo N°799/2025 de Doña LORENA MANRIQUEZ BERRIOS, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	:	
NOMBRE	:	LORENA MANRIQUEZ BERRIOS.
TÍTULO	:	PSICOPEDAGOGA CON AUTORIZACION DOCENTE
CARGO	:	DOCENTE.
TIPO DE FUNCIÓN	:	DOCENTE DE EDUCACION DIFERENCIAL
Nº HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (SUBV. PIE.).
DESDE	:	3 DE DICIEMBRE DE 2025.
HASTA	:	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
CALIDAD	:	CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN MEDIA.
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN.
RINDE CAUSION	:	NO.
MOTIVO REEMPLAZO	:	LICENCIA MEDICA
TITULAR REEMPLAZADA	:	CAMILA SALAZAR FUENTES

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Imputese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02601/2025 Memorandum	12/12/2025
00799/2025 Informe	22/12/2025

BAG/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21457099&hash=53513>